

PROPUESTA DE LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE ANPE, CCOO, CSIF, UGT Y STES PARA EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO DE 28 DE JUNIO DE 2007.

El RD 694/ 207 de 1 de junio por el que se regula el Consejo Escolar del Estado establece en el artículo 12. 2. Competencias del Pleno:

“ Igualmente corresponderá al Consejo Escolar del Estado en Pleno: Aprobar y elevar al Ministerio de Educación y Ciencia las propuestas sobre cuestiones relacionadas con los puntos enumerados en el apartado primero de este artículo y otras que, por su propia iniciativa, debata y apruebe el Consejo”.

Entre las propuestas enumeradas en el apartado 1 del artículo 12 figura “*la programación general de la enseñanza*”.

De acuerdo con este artículo, los consejeros nombrados por las organizaciones sindicales más representativas, ANPE; CCOO, CSIF, UGT y STEs formulan para su aprobación en Pleno lo siguiente:

En el informe del Curso 2005-06, el Consejo Escolar del Estado presenta en el apartado “*Propuestas de mejora*” referidas al profesorado la siguiente: *El Consejo Escolar del Estado defiende que el conjunto de derechos y deberes de los trabajadores de la enseñanza pública sean regulados por un Estatuto que además de definir los perfiles profesionales adecuados para el servicio público educativo, establezca tanto las obligaciones que se contraen con él, como las condiciones en las que se desempeña la profesión. Este Estatuto debe ser negociado y consensuado con los sindicatos representativos del profesorado.*

Las razones que avalan dicha propuesta son numerosas:

Fue la Constitución Española de 1978 la que estableció que las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos debían articularse a través de un estatuto propio con rango de ley. Con todo y a pesar del tiempo transcurrido, a día de hoy no existe dicho estatuto.

Nos encontramos con que las normas que actualmente regulan la profesión docente están notablemente dispersas e incluso siguen aplicándose normas que en determinados casos son preconstitucionales y que con algunos “retoques” han sobrevivido en el tiempo.

Ante el evidente desajuste de esta situación los sindicatos representativos del profesorado han considerado un asunto prioritario la elaboración y promulgación de un Estatuto Docente que sea fruto de la negociación y del consenso de todas las partes implicadas.

Aunque los procesos de negociación de esta norma iniciados a mediados de los años 80 y finales de los 90 no dieron el fruto deseado, el pasado 18 de abril en el ámbito institucional de la Mesa Sectorial de Educación el MEC realizó una propuesta que fue valorada positivamente por los representantes del profesorado. Posteriormente, han surgido dificultades por parte del MEC para concretarla en un texto articulado, creando una situación de conflicto que puede afectar al normal desarrollo de la actividad docente para el próximo curso.

Por la importancia de este tema para nuestro sistema educativo, este Consejo Escolar del Estado no puede dejar a un lado este asunto, ni permanecer en silencio ante la situación de bloqueo en que se encuentra la negociación del Estatuto Docente.

En este sentido, el Consejo Escolar del Estado hace un llamamiento al Ministerio de Educación y Ciencia a recuperar el consenso alcanzado el pasado 18 de abril en el ámbito institucional de la Mesa Sectorial de Educación, a fin de lograr una norma consensuada que establezca el perfil básico de la profesión docente, acorde con las nuevas realidades sociales, adaptando el marco legal de los funcionarios y funcionarias docentes a las nuevas realidades políticas y administrativas de nuestro Estado, derivadas de la Constitución de 1978 y del Estatuto Básico del Empleado Público y su posterior desarrollo.

Asimismo, este Consejo Escolar del Estado, máximo órgano de participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza entiende que el Ministerio de Educación y Ciencia debe hacer un último esfuerzo que lleve al acuerdo para seguir con la tramitación del Estatuto Docente.

Los Consejeros y Consejeras representantes de:

ANPE, CCOO, CSIF, UGT y STEs.

En Madrid a 28 de junio de 2007